



# Junta Departamental de Río Negro



Oficio 894/XI/2022

Fray Bentos, 1° de noviembre de 2022

Sr. Presidente del Congreso Nacional de Ediles  
**Mauro Álvarez**  
MONTEVIDEO

De nuestra mayor consideración:

Durante el espacio de la media hora previa de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Departamental de Río Negro con fecha 28/10/2022, el señor Edil Marcelo Casaretto hizo mención a la Resolución 958/022 que expidiera el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca la que refiere a declaración de Emergencia Agropecuaria en ganadería, lechería, horticultura, fruticultura y agricultura por término de 90 días.

En tal sentido, esta Corporación resolvió elevar nota al Congreso Nacional de Ediles, y por su intermedio a la Comisión de Ganadería, con el objetivo de solicitar el apoyo a la presente resolución.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar a usted muy atentamente.

**Laura Vittori**  
Secretaria

**Daniel Villalba**  
Presidente



tm